

INFORME DE ASEGURAMIENTO LIMITADO SOBRE INFORMACIÓN SELECCIONADA DEL CAPÍTULO CRECIMIENTO RENTABLE Y SOSTENIBLE DEL INFORME DE GESTIÓN 2024

A la Junta Directiva de Compañía de Financiamiento Tuya S.A.

Informe de aseguramiento limitado sobre información seleccionada del capítulo Crecimiento rentable y sostenible del Informe de Gestión 2024

Hemos llevado a cabo un trabajo de aseguramiento limitado sobre información seleccionada del capítulo Crecimiento rentable y sostenible del Informe de Gestión 2024 detallada en el Anexo B (en adelante, información objeto de aseguramiento), de acuerdo con los requisitos definidos y detallados por el Marco de Referencia para la emisión de un bono social con propósito de inclusión financiera de Compañía de Financiamiento Tuya para el periodo comprendido desde el 1 de diciembre del 2023 al 30 de noviembre de 2024.

Nuestro compromiso fue llevado a cabo por un equipo multidisciplinario que incluye profesionales de aseguramiento y especialistas en sostenibilidad y medio ambiente.

Nuestro compromiso de aseguramiento limitado se realizó únicamente en relación con la información seleccionada del capítulo Crecimiento rentable y sostenible del Informe de Gestión 2024 incluida en el Anexo B (en adelante Informe de Gestión 2024). Nuestro informe de aseguramiento no se extiende a información de periodos anteriores ni otra información incluida en el Informe de Gestión 2024, ni otra información relacionada a dicho reporte que pudiera contener imágenes, audios o videos.

Criterios

Los criterios utilizados por la administración de Compañía de Financiamiento Tuya S.A. para preparar la información objeto de aseguramiento incluida en el Informe de Gestión 2024 fueron establecidos considerando los conceptos, requerimientos y principios expuestos en el Marco de Referencia para la emisión de un bono social con propósito de inclusión financiera, los cuales se detallan en el anexo A adjunto.

Responsabilidad de la administración sobre la información objeto de aseguramiento incluida en el Informe de Gestión 2024

La administración es responsable de la preparación de la información objeto de aseguramiento incluida en el Informe de Gestión 2024 de acuerdo con los criterios establecidos en el Marco de Referencia para la emisión de un bono social con propósito de inclusión financiera. Esta responsabilidad incluye el diseño la implementación y el mantenimiento del control interno relevante para la preparación de la información objeto de aseguramiento que esté libre de errores materiales, ya sea debido a fraude o error.

Limitaciones inherentes del encargo de aseguramiento

La información de sostenibilidad seleccionada está sujeta a incertidumbre inherente debido al uso de información no financiera la cual es objeto de mayores limitaciones inherentes que la información financiera dada la naturaleza de los métodos utilizados para determinar, calcular, hacer muestreos o estimar dicha información. En la preparación de

Deloitte se refiere a una o más entidades de Deloitte Touche Tohmatsu Limited ("DTTL", su red global de firmas miembro y sus sociedades afiliadas a una firma miembro (en adelante "Entidades Relacionadas") (colectivamente, la "organización Deloitte"). DTTL (también denominada como "Deloitte Global") así como cada una de sus firmas miembro y sus Entidades Relacionadas son entidades legalmente separadas e independientes, que no pueden obligarse ni vincularse entre sí con respecto a terceros. DTTL y cada firma miembro de DTTL y su Entidad Relacionada es responsable únicamente de sus propios actos y omisiones, y no de los de las demás. DTTL no provee servicios a clientes. Consulte www.deloitte.com/co/conozcanos para obtener más información.



la información selecciona la entidad efectúa interpretaciones cualitativas sobre la relevancia, la materialidad y la exactitud de la información que están sujetas a supuestos y juicios.

Nuestra Independencia y Control de Calidad

Hemos cumplido con los requerimientos éticos y de independencia del código de ética profesional del contador público emitido por el International Ethics Standard Board for Accountants (IESBA), el cual se basa en los principios de integridad, objetividad, competencia profesional y debido cuidado confidencialidad y comportamiento profesional.

Nuestra firma aplica el International Standard on Quality Management (“ISQM”) 1 y, por lo tanto, mantiene un sistema integral de control de calidad que incluye políticas y procedimientos documentados relacionados con el cumplimiento de requisitos éticos, estándares profesionales y requisitos de ley y regulaciones aplicables.

Responsabilidad de los profesionales independientes

Nuestra responsabilidad es expresar una conclusión de aseguramiento limitado sobre la información objeto de aseguramiento con base en los procedimientos que hemos efectuado y la evidencia que hemos obtenido. Llevamos a cabo nuestro trabajo de aseguramiento limitado de acuerdo con la NIEA 3000 (revisada) Norma Internacional de Encargos de Aseguramiento distintos de la auditoría o de la revisión de información financiera histórica emitida por el “International Auditing and Assurance Standards Board” (IAASB). Este estándar requiere la planeación y realización del trabajo para obtener la seguridad limitada acerca de si la información de la información objeto de aseguramiento incluida en el Informe de Gestión 2024 está libre de errores materiales.

Los procedimientos que realizamos se basaron en nuestro juicio profesional e incluyeron indagaciones, observación de los procesos realizados, inspección de documentos, procedimientos analíticos, evaluación de la idoneidad de los métodos de cuantificación y políticas de informes y acuerdo o conciliación con los registros subyacentes.

Dadas las circunstancias del compromiso, hemos realizado los siguientes procedimientos:

- a. Obtener una comprensión de los requisitos establecidos en el Marco de Referencia para la emisión de un bono social con propósito de inclusión financiera.
- b. Entrevistas con miembros de la dirección de la empresa responsables de los procesos relacionados con la evaluación y selección del uso de los recursos.
- c. Comprensión del proceso de la compañía para supervisar el uso de los recursos, incluida la revisión de la metodología de cálculo, la documentación soporte y el escrutinio de las fuentes de información, entre ellas, confirmaciones de terceros y uso de bases de datos.
- d. A través de indagaciones, obtuvimos un entendimiento del ambiente de control y de los sistemas de información relevantes de la Compañía de Financiamiento Tuya S.A., pero no evaluamos el diseño de actividades específicas de control ni obtuvimos evidencia sobre su implementación, ni probamos su efectividad operativa.
- e. Comprensión de las herramientas utilizadas para generar, agregar y reportar información no financiera a través de indagaciones con los responsables de los procesos relacionados.
- f. Pruebas sustantivas sobre una base selectiva aleatoria de la información objeto de aseguramiento, elaborada por la administración, para determinar los datos e indicadores y corroborar que los datos se hayan medido, registrado, recopilado e informado adecuadamente a través de:
 - i. Inspección de políticas y procedimientos establecidos por la compañía.
 - ii. Inspección de documentos soporte de origen interno y externo.



- iii. Recálculos
- iv. Comparaciones de los contenidos presentados por la Administración con lo establecidos en la sección de criterios de este informe.

En el Anexo B se detalla la información objeto de aseguramiento incluida en el alcance de nuestro trabajo.

Nuestro encargo de aseguramiento limitado se realizó solamente con respecto a la información objeto de aseguramiento incluida en la Anexo A, por el periodo comprendido desde el 1 de diciembre del 2023 al 30 de noviembre de 2024; y no hemos realizado ningún procedimiento con respecto de periodos y años anteriores, proyecciones y metas futuras, o cualquier otro elemento de otra información incluida en el Informe de Gestión 2024 y, por lo tanto, no expresamos una conclusión al respecto.

Un trabajo de aseguramiento limitado implica evaluar lo apropiado, en la circunstancia, del uso de los criterios por parte de la administración como base para la preparación de la información objeto de aseguramiento; evalúan todos los riesgos de errores materiales de la información objeto de aseguramiento debido a fraude o error; respondiendo a los riesgos evaluados según sea necesario en las circunstancias; y evaluando la presentación general de la información objeto de aseguramiento incluida en el Informe de Gestión 2024. El alcance de un trabajo de aseguramiento limitado es sustancialmente menor que el de un trabajo de aseguramiento razonable en relación tanto con los procedimientos de evaluación de riesgo, incluido un entendimiento del control interno, así como con los procedimientos realizados en respuesta a los riesgos evaluados. Por lo anterior, no expresamos una conclusión de aseguramiento razonable acerca de si la información objeto de aseguramiento ha sido preparada en todos los aspectos materiales, de conformidad con lo establecido en la sección de criterios de este informe.

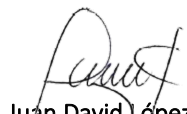
Consideramos que la evidencia obtenida es suficiente y apropiada para proveer una base para nuestra conclusión de aseguramiento limitado.

Conclusión del Aseguramiento Limitado

Con base en el trabajo efectuado descrito en este informe, los procedimientos llevados a cabo y la evidencia obtenida, no ha llegado a nuestro conocimiento ninguna cuestión que nos lleve a pensar que la información objeto de aseguramiento incluida en el anexo B, por el periodo comprendido desde el 1 de diciembre del 2023 al 30 de noviembre de 2024, no ha cumplido en todos los aspectos materiales, de conformidad con lo establecido en la sección de criterios de este informe.

Restricción del uso del Informe

Nuestro informe se emite exclusivamente con el propósito expuesto en el primer párrafo y, no debe utilizarse para ningún otro propósito ni ser distribuido a otras partes por sí solo. Este informe se refiere solamente a los asuntos mencionados en las secciones precedentes y la información objeto de aseguramiento incluida en el Anexo A y no se extiende a ninguna otra información financiera y no financiera incluida en el Informe de Gestión 2024 de Compañía de Financiamiento Tuya S.A., por el periodo comprendido desde el 1 de diciembre del 2023 al 30 de noviembre de 2024, ni a sus estados financieros, tomados en su conjunto.


Juan David López Montoya
Socio Audit & Assurance

Bogotá, 23 de enero de 2025



ANEXO A CRITERIOS

A continuación, se presentan los criterios del Bono con propósito de inclusión financiera definidos por la Gerencia de Compañía de Financiamiento Tuya S.A. según lo establecido en el marco de Bonos del Compañía de Financiamiento Tuya S.A.

Indicador	Criterio
Uso de fondos del bono (enfocado al marco)	Sumatoria del monto de uso de recursos del bono con propósito de inclusión financiera dirigido a: - Personas que nunca han tenido acceso al sistema financiero: valida con las centrales de riesgo y las entidades financieras con las que la persona ha tenido historial crediticio. - Personas con ingresos inferiores a 2 SMMLV: utiliza estimadores de ingresos propios y de los bureau de crédito que permite estimar el ingreso de las personas. Adicionalmente consultamos fuentes de información alternas que nos permiten validar la información del ingreso. Así mismo, los recursos del bono social con propósito de inclusión financiera se permiten usar para financiar las siguientes categorías, tanto en grandes superficies comerciales como por fuera de estas: alimentos, aseo, educación, salud, seguros, bebé, hogar, telecomunicaciones, deporte, ropa y zapatos, electrodomésticos y tecnología, servicios exequiales, servicios públicos, impuestos, transporte, vivienda, mascotas, entretenimiento, asesorías, oficina, construcción y ferretería.
Distribución del uso de los Fondos	Asignación de los fondos destinados a inclusión financiera. Montos asignados: - Porcentaje de monto de emisión destinado a financiamiento - Porcentaje de monto de emisión destinado a refinanciamiento - Montos disponibles para asignación
Número de personas que obtienen por primera vez un producto de crédito.	Número de personas que obtuvieron por primera vez un producto de crédito de los fondos del Bono Social con propósito de inclusión financiera.
Número de personas con ingresos inferiores a 2 SMMLV que obtienen un producto de crédito.	Número de personas que obtuvieron créditos desembolsados con ingresos inferiores a 2 SMMLV de los fondos del Bono Social con propósito de inclusión financiera.
Saldo de cartera de clientes que obtienen por primera vez un producto de crédito (saldo en categorías definidas en este marco).	Monto de saldo total de cartera de clientes que obtienen por primera vez un producto de crédito y saldo en categorías definidas de acuerdo con el Marco Bono Social con propósito de inclusión financiera.



Indicador	Criterio
Saldo de cartera de clientes con ingresos inferiores a 2 SMMLV que obtienen un producto de crédito (saldo en categorías definidas en este marco).	Monto de saldo total de cartera de clientes con ingresos inferiores a 2 SMMLV que obtienen un producto de crédito y saldo en categorías definidas en el Marco del Bono Social con propósito de inclusión financiera.



ANEXO B DATOS

A continuación, se presentan los datos del Informe de Gestión 2024.

Categoría de proyectos elegibles	Indicador	Unidad de medida	Datos
Uso de fondos del bono (enfocado al marco)	-	COP	\$ 55.850.000.000 ¹
Distribución del uso de los Fondos, la compañía se compromete a realizar un seguimiento interno de la utilización de recursos y asignación de los fondos	Recursos utilizados para financiamiento	%	99%
	Recursos utilizados para refinanciamiento ²	%	1%
	Recursos disponibles para asignación	COP	0
Número de personas que obtienen por primera vez un producto de crédito.	-	#	120.442
Número de personas con ingresos inferiores a 2 SMMLV que obtienen un producto de crédito	-	#	322.300
Saldo de personas que obtienen por primera vez un producto de crédito	-	COP	\$14.024.370.188
Saldo de personas con ingresos inferiores a 2 SMMLV	-	COP	\$50.877.413.662

¹ Para la verificación externa del uso de recursos del bono Tuya realizó un uso consolidado de \$55.900 millones, de los cuales \$55.850 millones corresponden a los recursos del bono y \$50.3 millones fueron recursos aportados por la Compañía.

² Refinanciamiento hace referencia a préstamos otorgados dentro de los 12 meses previos a la emisión del bono y que cumplen con los criterios de elegibilidad del bono como uso de recursos.

